



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0924/05/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/2217

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de junio de 2023

JESUS JOSE CAMPOS VALENZUELA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Mayo de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERAS DE AGUA FRIA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/0002 de fecha 15 de Diciembre de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08009CAV002** ubicado en CONOCIDO BARRIO KM 80 C.P. 33210 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 206.364 Metros cúbicos	18	2596	2613	26614600	26614617
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 37.146 Metros cúbicos	3	2614	2616	26614618	26614620
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 20.636 Metros cúbicos	2	2617	2618	26614621	26614622

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



1

0

PINO					
numero:	1336.3/3 m ³	Unidad de medida:	24/04/23	1,123.400 m ³	FECHA 29/05/23
total:	175.938 m ³	Unidad de medida:	24/04/23	126.531 m ³	FECHA 29/05/23
LANTA GUERRA 24/04/23 LANTA GUERRA 29/05/23					
24/04/23	26546020	82/105	EJIDO NATAHUACAN	POBOSIN 003/22	HAB DIAH GNVETUS 8.344 m ³
02/05/23	26548977	142/175	"	"	HAB DIAH DELCADO 9.010 m ³
03/05/23	26548972	153/175	"	"	" 11.700 m ³
"	26548991	154/175	"	"	" 12.150 m ³
"	26548984	156/175	"	"	" 10.404 m ³
04/05/23	26545943	4/310	"	"	" 8.250 m ³
"	26545991	6/310	"	"	" 11.069 m ³
"	26545988	9/310	"	"	" 9.739 m ³
"	26545987	10/310	"	"	" 11.372 m ³
"	26545986	11/310	"	"	" 12.830 m ³
06/05/23	26545980	17/310	"	"	" 9.384 m ³
08/05/23	26545976	21/310	"	"	" 8.870 m ³
"	26545975	22/310	"	"	" 11.220 m ³
09/05/23	26545973	24/310	"	"	" 11.100 m ³
10/05/23	26545968	29/310	"	"	" 10.272 m ³
11/05/23	26545965	32/310	"	"	" 11.720 m ³
12/05/23	26545963	34/310	"	"	" 12.112 m ³
"	26545960	37/310	"	"	" 11.304 m ³
13/05/23	26545951	46/310	"	"	" 10.220 m ³
"	26545950	47/310	"	"	" 12.112 m ³
"	26545949	48/310	"	"	" 9.760 m ³
"	26545945	52/310	"	"	" 11.304 m ³
19/05/23	26545933	64/310	"	"	" 12.120 m ³
"	26545932	65/310	"	"	" 11.592 m ³
20/05/23	26545929	68/310	"	"	" 9.200 m ³
22/05/23	26545924	73/310	"	"	" 10.328 m ³

equivalencia de materia prima transformada

MEXICO

ESTADO DE GUERRERO

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

PRODUCTO			
Existencia	MADEIRA ASERRADA		
Final:	0.000	Unidad de medida: METROS CUBICOS	
			FECHA
			15/12/2015

Jesus Jose Campovaliente

MÉXICO

STANDARD

CONTACTO

Av. General Narváez 222, Cx. Anahuac,
Presidencia Miguel Alemán, Distrito Federal
C.P. 91220, Tel. 91 3291, 64 80 81 ext.

VI. Cuadro 1. Selección de temas

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almacenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

[illegible]

JESUS JORGE CAMPES VILLAZUELA